
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 1 de 14

ARTICULO 1º. AMBITO DE APLICACIÓN. Adoptar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –(SIE)- para la Institución Educativa Suazapawa teniendo en cuenta los parámetros señalados en el Decreto 1290 de 2009.


ARTICULO 2º. CRITERIOS DE EVALUACION. Teniendo en cuenta la formación integral que la Institución Educativa Suazapawa promueve a través de su proyecto educativo, resume los criterios de evaluación de sus estudiantes a partir de los siguientes aspectos:

CRITERIO COGNITIVO	DIMENSIÓN CONCEPTUAL (Saber conocer)	Se refieren al “saber” de una competencia y designan objetos, hechos y símbolos , o conjuntos de estos que tienen características comunes y describen relaciones existentes entre los mismos. (de las personas, de la naturaleza y demás)
	DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL (Saber Hacer)	Se refieren “al saber hacer” de una competencia. Un procedimiento es un conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta. Trabajar los procedimientos significa descubrir la capacidad de saber hacer, de saber actuar de manera eficaz y aplicar correctamente los conocimientos.
CRITERIO SOCIAL	DIMENSION ACTITUDINAL (Saber ser, Saber convivir)	Se refieren al “saber actuar y valorar” o “saber ser y estar” en el mundo desde una opción valorativa, de una competencia. Los contenidos actitudinales se refieren a un conjunto de tendencias a comportarse de una determinada manera ante las personas, las situaciones, los acontecimientos, los objetos y los fenómenos. Incluye el proceso de auto evaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 2 de 14

ARTICULO 3º. CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Los criterios de promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Suazapawa serán los siguientes:

- El estudiante será promovido al grado siguiente cuando alcance el desempeño básico, como mínimo, en todas las áreas propuestas para el grado según el plan de estudios.
- El estudiante no será promovido en cualquier grado, cuando presente nivel de desempeño bajo en dos o más áreas.
- Cuando al finalizar el año lectivo, un estudiante obtenga valoración equivalente a Desempeño Bajo en un área, éste deberá asistir al taller de apoyo para la superación de las debilidades y presentar las pruebas para la aprobación de ésta en el mes de noviembre. La pérdida de ella, conllevará la no promoción del estudiante.
- El estudiante no será promovido cuando tenga un número total de fallas equivalentes al 25% de la intensidad horaria total, sin justificación. Las excusas deberán presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la inasistencia y el estudiante tendrá plazo de 5 días hábiles para presentar las actividades pendientes. Pasado este tiempo el logro se pierde.
- Los estudiantes con necesidades educativas especiales y que sean integrados a la educación formal que ofrece esta Institución, serán atendidos de manera particular según indicaciones del profesional competente de acuerdo al tipo de necesidad, con el apoyo directo de la familia y su promoción estará sujeta al logro de los desempeños mínimos exigidos.
- Cuando al culminar el primer bimestre académico del año, un estudiante demuestre rendimiento superior en todas las áreas, el Colegio podrá recomendar su promoción anticipada de acuerdo con el siguiente proceso:
 - a. Recomendación por parte del Consejo Académico, debidamente registrada en acta.
 - b. Comunicación de la situación al padre de familia para su consentimiento.
 - c. Asignación, sustentación y valoración evaluativa de actividades de nivelación para cada una de las áreas del grado al cual fue promovido
 - d. Estudio y aprobación en Consejo Directivo, debidamente registrado en acta.
 - e. Consignación de conceptos evaluativos en el Registro Escolar definiendo la promoción.
- Los estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año anterior, podrán acceder a la promoción anticipada de acuerdo con el siguiente proceso:
 - a. Demostrar rendimiento superior en todas las áreas al culminar el primer bimestre académico del año lectivo.
 - b. Presentar ante el Consejo Académico, solicitud escrita firmada por el estudiante y el padre de familia o acudiente, para realizar el proceso de promoción anticipada, una vez finalice el primer periodo escolar del año lectivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 3 de 14


- c. Estudio y análisis del caso particular por parte del Consejo Académico quien recomienda o no este proceso con base en el cumplimiento de requisitos.
- d. Estudio y aprobación en Consejo Directivo, debidamente registrado en acta.
- e. Consignación de conceptos evaluativos en el Registro Escolar definiendo la promoción.
- f. Asignación, sustentación y valoración evaluativa de actividades de nivelación para cada una de las áreas del grado al cual fue promovido.

Parágrafo 1. La Institución Educativa Suazapawa se reserva el derecho de admisión de sus estudiantes, por tanto podrá negar la renovación de la matrícula a aquellos alumnos que una vez seguido el debido proceso estipulado en el Manual de Convivencia, hagan mérito para ello y/o no obtengan un promedio académico general final de 80 (Ochenta)

ARTICULO 4º. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL. La Institución Educativa Suazapawa registrará los resultados de la evaluación de sus estudiantes, según el decreto 1290 de 2009, art. 5 y adicionalmente utilizará una equivalencia cuantitativa a cada uno de los desempeños empleando la escala de 1 a 100, de la siguiente manera:


- Desempeño Superior 95 a 100
- Desempeño Alto 85 a 94
- Desempeño Básico 75 a 84
- Desempeño Bajo Menos de 75

ARTICULO 5º. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS. La Institución Educativa Suazapawa reconoce las diferencias en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes y las diferencias al evaluar las áreas según su naturaleza, por ello, establece las siguientes estrategias de valoración con el fin de cualificar y cuantificar los esfuerzos, intereses y aptitudes del aprendiz.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 4 de 14


Grupo N° 1: Áreas de Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES 30%	50 %
	EVALUACION GENERAL 20%	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, Laboratorios, calendarios, otros afines.	40%
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10 %
AUTOEVALUACION		
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 5 de 14


Grupo N° 2: Matemáticas, Estadística, Geometría

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES 20%	40 %
	EVALUACION GENERAL 20%	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines.	50 %
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 6 de 14


Grupo N° 3: Ciencias Sociales, Economía e Inglés

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES 40%	60 %
	EVALUACION GENERAL 20%	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines.	30 %
	Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 7 de 14


Grupo N° 4: Educación Artística: Artes, Música, Danzas

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES	20 %
PROCEDIMENTAL	EVALUACION GENERAL 20%	60 %
	40% Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines. Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	
ACTITUDINAL DOCENTE AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	20%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 8 de 14


Grupo N° 5: Tecnología e Informática

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES	30 %
PROCEDIMENTAL	EVALUACION GENERAL	20%
	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines. Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	40%
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	10%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 9 de 14


Grupo N°6: Educación Religiosa y Ética y Valores

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES 20%	40 %
	EVALUACION GENERAL 20%	
PROCEDIMENTAL	Talleres, Trabajos, Tareas, otros afines. Investigación, Ejercicios de profundización Exposiciones y otras afines.	40 %
ACTITUDINAL AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	20%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 10 de 14

Grupo N° 7: Educación Física y Deportes

ASPECTOS	ACTIVIDADES	% TOTAL
CONCEPTUAL	EVALUACIONES	10 %
PROCEDIMENTAL	EVALUACION GENERAL 20%	70 %
	Ejercicios de profundización 50%	
ACTITUDINAL DOCENTE AUTOEVALUACION	Puntualidad, participación, respeto, disciplina, porte de uniforme, esfuerzo, dedicación, responsabilidad, colaboración, otros valores...	20%
100 %		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 11 de 14


Parágrafo 1. La Institución Educativa Suazapawa incorpora el componente de autoevaluación en sus estudiantes buscando responsabilizarlos de su compromiso en el aprendizaje y de su papel como protagonista de su propio proceso de formación, por ello incluye este ítem dentro del componente Actitudinal con el porcentaje que se especifica en el cuadro anterior para cada asignatura.

Parágrafo 2. La evaluación de un área se obtiene por promedio ponderado de acuerdo con la intensidad horaria semanal de cada una de las asignaturas que la componen.

Parágrafo 3. Se incorpora la aplicación de una evaluación general en la última semana de cada bimestre, la cual corresponde al 20% de la valoración conceptual en las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Castellano, Inglés, Ciencias Sociales, Ética y Religión, Economía y Filosofía y al 20% de la valoración procedimental en las áreas de Educación Artística, Tecnología e Informática y Educación Física, que incluye toda la temática vista en el respectivo bimestre.

ARTICULO 6º. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES. La Institución Educativa Suazapawa hace el seguimiento al proceso de formación académica, personal y social de sus estudiantes a través del siguiente proceso:

ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO	ESTRATEGIAS INSTRUMENTOS
Aplicación de lineamientos y estándares curriculares.	Directivos Docentes	Permanentemente	Revisión y ajustes al Plan de Estudios, Plan de Area, Parcelador, Visitas de Aula
Integración de estándares y lineamientos con modelos pedagógicos de acuerdo con el área.	Directivos Docentes	Permanentemente	Plan de Area , Reuniones por Areas
Cumplimiento de Cronograma de			Agenda, Actas de evaluación de


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 12 de 14

actividades.	Comunidad Educativa	Permanentemente	actividades, Actas de reuniones.
Seguimiento personalizado al desempeño de cada estudiante.	Directivos Docentes Directores de Curso	Permanentemente	Manual de Convivencia, Acta de seguimiento académico, observador del estudiante, reuniones de área y de nivel, Consejo Académico, reuniones con padres de familia, apoyo de psicología, informes evaluativos, actividades de apoyo para superación de debilidades, control de asistencia diario.
Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento	Directivos	Al finalizar cada año	Encuestas al desempeño de Directivos, Docentes y personal administrativo.

ARTICULO 7º. PLAN DE ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA SUPERACION DE DEBILIDADES ACADEMICAS. En el informe periódico de evaluación, cada docente deberá registrar con absoluta claridad, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades académicas para cada uno de los estudiantes que obtuvieron desempeño bajo en su área o asignatura. El Colegio programará otras actividades de apoyo, por ejemplo, jornadas adicionales y talleres con la misma finalidad.

ARTICULO 8º. CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DEL SIEE. Para garantizar el cumplimiento del proceso evaluativo y brindar a la comunidad educativa las garantías del debido proceso, la Institución Educativa Suazapawa establece los siguientes controles para el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes:

- Registros de Directivos, Docentes y Administrativos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 13 de 14


- Actas de seguimiento de Consejo Académico y Consejo Directivo.
- Los resultados de la evaluación de cada periodo serán comunicados por el docente a sus estudiantes, quien atenderá los posibles reclamos antes de pasar los resultados a la Secretaría Académica del Plantel. Cuando se presente una reclamación, se procederá de la siguiente manera:
 - a. El estudiante deberá concertar con el docente titular de la asignatura a través del diálogo.
 - b. De persistir la reclamación el estudiante deberá acudir según estas instancias:
 1. Estudiante – Docente.
 2. Estudiante- Docente- Director de curso.
 3. Estudiante- Acudiente- Docente- Director de curso- Coordinación .
 4. Rectoría
 - c. En casos de modificación de notas el docente deberá dirigirse personalmente a la Secretaría Académica para hacer el registro pertinente, firmando el registro de corrección, previa autorización de la Coordinación Académica y/o Rectoría.

ARTICULO 9º. INFORMES DE EVALUACION. El año lectivo será dividido en cuatro periodos iguales (bimestres). Al culminar cada uno de estos periodos, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se especificarán los avances o dificultades en el proceso formativo de cada una de las áreas, con sus respectivas sugerencias, recomendaciones y estrategias de mejoramiento. Además una vez termine el año escolar, el padre de familia o acudiente recibirá un informe final en donde se especifica el desempeño del estudiante durante el año, en cada una de las áreas y su situación de promoción: Aprobado ó Reprobado.

Parágrafo 1. En la Secretaría Académica del Colegio, se llevará el registro actualizado de los estudiantes con sus datos de identificación personal, el informe de valoración por grados, estado de evaluación y las novedades académicas que surjan. Este registro permitirá la expedición de constancias de desempeño por grado cursado, cuando así lo solicite el padre de familia o acudiente.

ARTICULO 10º. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES EVALUATIVOS. El informe evaluativo de cada estudiante contiene:

- Encabezamiento: Nombre de la Institución, título del informe, año escolar. Nombre del estudiante, código, curso, periodo académico, promedio y puesto del estudiante durante el respectivo bimestre.
- Nombre del área, asignatura y docente titular.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES		
CODIGO: SA-D-01	Versión: 05	Fecha: Noviembre 15 de 2016	Página 14 de 14

- Indicadores de logro para cada una de las dimensiones: actitudinal, procedimental y conceptual en cada una de las asignaturas.
- Intensidad horaria semanal.
- Control de inasistencia del estudiante durante el periodo.
- Valoración cuantitativa y cualitativa, de acuerdo con la Escala de Valoración, tanto para la asignatura como para el área correspondiente.
- Recomendaciones para el mejoramiento del rendimiento académico y comportamiento.
- Actividades de apoyo para la superación de debilidades.
- Convenciones sobre la escala de valoración y abreviaturas utilizadas.
- Observaciones y firma del rector y director de curso.

ARTICULO 11º. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACION Y PROMOCION. La Institución Educativa Suazapawa establece el siguiente procedimiento para llevar a cabo las reclamaciones de los estudiantes o padres de familia respecto de la evaluación del desempeño:

- Docente del área
- Coordinación
- Consejo Académico
- Consejo Directivo – instancia decisoria

ARTICULO 12º. APROBACION. La presente versión del sistema institucional de evaluación de estudiantes fue aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 11 de noviembre de 2016 y comunicada mediante resolución rectoral No. 05 del 15 de noviembre de 2016.